



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 024
Ate, 31 MAYO 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Mayo del 2012, la Moción de Orden del Día presentada por los regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Hernán Edilberto Grados Carnero, Aly Dante Carlos Villarroel, Jimmy Augusto Ramírez Gonzales, Edith Olinda Núñez Camarena, Edwin Adolfo Sacravilca Rondon; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto ó sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, según lo establece el artículo 50°, inciso d), de la Ordenanza N° 039-MDA de fecha 06 de Noviembre del 2003, que aprobó el Reglamento de Organización Interior del Concejo de Ate, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su Derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte Acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Comunidad;

Que, el señor Alcalde de Ate ha recibido una vez más la confianza del pueblo de Ate, expresada en el rechazo a su Revocatoria promovida por personas negativas, que sólo buscan intereses personales; en tal sentido, se hace justo y necesario expresarle a nuestros vecinos – en la persona del Señor Alcalde - el reconocimiento y la felicitación por tan acertada decisión de respaldar a nuestra gestión municipal no aceptando cualquier intento de desestabilizar a la actual administración pública;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, Y CONTANDO CON EL VOTO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES REGIDORES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA; presentada por los señores Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Hernán Edilberto Grados Carnero, Aly Dante Carlos Villarroel, Jimmy Augusto Ramírez González, Edith Olinda Núñez Camarena, Edwin Adolfo Sacravilca Rondon, regidores del Concejo Municipal de Ate, expresando el Saludo y Felicitaciones Institucional del Concejo Distrital de Ate, por su destacada labor al frente de la Administración Municipal; representando al Pueblo de Ate, al señor **Oscar Benavides Majino**.

Artículo 2° ENCARGAR; el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

J. Lainez Ventosilla
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Oscar Benavides Majino
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

